

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación "in situ", a los efectos de lograr la provisión de 1 acondicionador de aire de 3500 frigorías con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia del Chaco, habiéndose expedido al respecto el señor Asesor de Planeamiento a fs. 4; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION